



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
No. 61/2020.
14 DE ABRIL DEL 2020.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2020; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EL PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA, C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA, C. ADÁN LUA FARIAS, C. MARÍA TERESA REYNA REYNA, C. JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ ALVAREZ, C. ELIDIA MADRIGAL CHAVEZ, C. ADALBERTO CASTREJÓN CHAVEZ, DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. AUTORIZACION DE PRORROGA DE PAGO DE IMPUESTO DE AGUA POTABLE Y PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO.
4. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia como primer punto de la orden del día, estando ausente la C. Maria Camelia Murillo Cabrera por motivos familiares y los demás miembros del cabildo y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente.-----

PUNTO No. 2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Galdino Peralta Caldera, dio lectura del Acta anterior No. 60/20, de fecha 25 de Marzo del 2020, la cual se aprueba por Mayoría por los que en ella participan y la firman.-----

PUNTO No. 3.- AUTORIZACION DE PRORROGA DE PAGO DE IMPUESTO DE AGUA POTABLE Y PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO, en este punto toma la palabra el Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal para solicitar una prórroga de pago en cuanto al impuesto de agua potable y predial durante los meses de abril y mayo, por lo que después de analizado por los integrantes del Cabildo se sometió a votación aprobándose por Mayoría de los integrantes del Cabildo.-----



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 02, Acta No. 61/2020.

PUNTO No. 4.- ASUNTOS GENERALES.

1.- En uso de la palabra por parte de la Regidora C. Elidía Madrigal Chávez, expone a los integrantes de cabildo que en la Colonia Tinoco Rubí, varios Colonos le manifiestan que varios camiones al ingresar a la Colonia antes mencionada utilizan el freno de motor ocasionando mucha contaminación auditiva, por lo que solicita al Presidente Municipal intervenga en buscar una solución a dicho problema; a lo que el Presidente Municipal Lic. José Antonio Morales Arteaga le solicita al Cabildo la Autorización para colocar Letreros en los diferentes accesos y se prohíba el uso de freno de motor en la población, por lo que después de analizado y discutido es aprobado por mayoría de los integrantes del Cabildo.-----

2.- En uso de la palabra La C. Lic. Paulina Teresa González López y Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 14 fracción III, 32 inciso c), 39 fracciones I, II, V, 51 fracciones I, II, III y V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Síndico Municipal, con las facultades y atribuciones que me otorgan las disposiciones ante señaladas **en seguimiento a mi oficio de fecha 25 de marzo de 2020, y ante el incumplimiento por parte del C. Presidente Municipal y del Tesorero Municipal en informar a la suscrita y a los integrantes de este Ayuntamiento sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Municipio de Coalcomán Michoacán, solicito por segunda ocasión y en esta sesión de Ayuntamiento de fecha 14 de abril de 2020, se nos informe a los Integrantes del Ayuntamiento respecto de si se está reteniendo y pagando al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por concepto de salario de los Trabajadores del Ayuntamiento y realizando el Timbrado de Nomina de los mismos, y en su caso haga entrega de la siguiente información y documentación:**

- En los términos de los artículos 86 y 94 fracción I, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, informe por escrito sobre el estado de situación fiscal respecto de la retención y entero de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los trabajadores del Municipio (que se retiene y debe enterar por concepto de pago de salarios), señalando y entregando evidencia oficial en copias simples emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la que acredite lo siguiente:

1. La retención y entero de pago de ISR de los meses de septiembre al diciembre de 2018.
2. La retención y entero de pago de ISR de los meses de enero al diciembre de 2019.
3. La retención y entero de pago de ISR de los meses de enero al mes de febrero de 2020.
4. El timbrado de nómina ISR de los meses de septiembre al diciembre de 2018.
5. El timbrado de nómina de ISR de los meses de enero al diciembre de 2019.
6. El timbrado de nómina de ISR de los meses de enero al mes de febrero de 2020.



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 03, Acta No. 61/2020

Precisando las cantidades retenidas y enteradas al SAT por los conceptos anteriores y por cada uno de los meses antes precisados.

De igual manera le solicito informe por escrito sobre las cantidades participables que por pago de ISR la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el SAT han transferido al Municipio, precisando los meses y las cantidades.

Y en caso de no ser exhibida por el C. Presidente Municipal la información y documentación ya anteriormente requerida, le solicito en esta sesión de ayuntamiento de fecha 14 de abril, previo acuerdo de los integrantes del Ayuntamiento, se vote y acuerde se llame a comparecer ante la presencia de este Ayuntamiento en Pleno al C. OMAR ALEJANDRO MORENO BARAJAS en su calidad de Tesorero Municipal, para que explique si se tiene o no la información y/o documentación requerida y en su caso explique los motivos del porque no ha sido proporcionada, dejándose asentado en el acta de sesión de cabildo, la competencia referida, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

ACUERDO POR EL QUE SE LLAMA A COMPARECER ANTE ESTE AYUNTAMIENTO AL C. **OMAR ALEJANDRO MORENO BARAJAS** en su calidad de Tesorero Municipal, para que exhiba la información o documentación requerida por la C. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ Síndico Municipal de Coalcomán de Vázquez de Pallares e integrante la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, información que le fue requerida a él y al Presidente Municipal, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2020, por lo que teniendo en consideración el incumplimiento del Presidente Municipal y del referido Tesorero Municipal, y considerando que entre las funciones de este Ayuntamiento y de sus integrantes se encuentran las de supervisar el correcto ejercicio del gasto público, el cumplimiento de las obligaciones por parte del Municipio, así como supervisar la aplicación de la normatividad que debe observar el municipio como lo son las disposiciones fiscales en aras de que por el incumplimiento a las mismas no se impongan sanciones al Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, con fundamento jurídico en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 14, 30, 31, 32, 39 fracciones I y V, y 52 fracciones I, II, III y V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a votación y con 11 votos a favor, se aprueba el presente acuerdo, en consecuencia se autoriza y a su vez instruye al Presidente Municipal para que en **SESION EXTRAORDINARIA EL DIA 20 DE ABRIL EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS** comparezca ante este Órgano de Gobierno Municipal al C. **OMAR ALEJANDRO MORENO BARAJAS** Tesorero Municipal, para que de manera conjunta con el C. **LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA** Presidente Municipal, exhiban la información y documentación solicitada por la C. **PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ**



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 04, Acta No. 61/2020.

Síndico Municipal, precisando el servidor público que comparecerá si se cuenta o no con dicha información y documentación; asimismo se acuerda se deje constancia de las manifestaciones vertidas por los funcionarios públicos antes mencionados en el acta de sesión de Ayuntamiento de este día 14 de abril de 2020. ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL EN FUNCIONES, PARA QUE REGULARICEN A LA BREVEDAD EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO. -----

3.- En uso de la palabra de la Regidora C. María Teresa Reyna Reyna, Solicita se autorice el pago de los trabajadores de la Casa de la Cultura de municipio, debido a que no han percibido su sueldo durante el mes de Abril, a lo que el Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente municipal le informa que debido a la contingencia del COVID-19, no se había realizado su pago, pero que en la quincena de este mes se les pagara lo correspondiente a la quincena del 16 de marzo y el 24 de abril se pagara la quincena correspondiente al 15 de abril y así mismo se realizara el pago correspondiente a vacaciones. -----

4.- En uso de la Palabra el Regidor C. Adán Lúa Farías, manifiesta que se han acercado a él, diferentes propietarios de maquinaria que se dedican a la limpia de caminos rurales, así mismo trabajadores dedicados a la construcción que les informaron en el departamento de Obras Publicas que para poder contratarlos y prestar sus servicios a este H. Ayuntamiento deberán cumplir con todos los requisitos de ley para mayor transparencia por propuesta de la C. Cecilia Zepeda Farías Regidora, y ellos manifestaron que si ese sería el apoyo al Pueblo, contratando Empresas, maquinaria y mano de obra que no pertenece al municipio, esto debido a que la mayoría no cuentan con todo lo solicitado para su contratación, a lo que la C. Cecilia Zepeda Farías, Regidora informa que existe una mala información por parte del Departamento de obras Publicas y pide al Regidor C. Adán Lúa Farías le apoye con una reunión con los empresarios y personal dedicado a la construcción para brindar una mejor información. -----

5.- EL Presidente Municipal pide autorización a los integrantes del Cabildo para la colocación de letreros en la comunidad de Salitre de veda de pesca de truchas, por lo que después de analizado y discutido se aprueba por mayoría. -----

6.- En uso de la palabra el Regidor C. José Guadalupe Álvarez Álvarez solicita el apoyo de un viaje de material para balastre del camino que conduce hacia la Juana de Abajo, y solicita la colocación de 6 bancas en la plaza de Trojes donde llevan a cabo reuniones los habitantes de la comunidad antes mencionada, con un valor de \$8,000.00 (Ocho mil pesos) por concepto de mano de obra, por lo que después de analizado y discutido se sometió a votación aprobándose por mayoría. -----



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 05, Acta No. 61/2020.

7.- En uso de la palabra la Regidora C. Cecilia Fariás Zepeda solicita al Presidente presente informe de las bitácoras de consumo de combustible al encargado de Maquinaria, por lo que se le cita a comparecer en sesión de cabildo el jueves 23 de abril en punto de las 11:00 horas, al C. Cain Salvador Sánchez Mendoza encargado de combustible para que rinda un informe.-----

8.- La Regidora Cecilia Zepeda Fariás, solicita la colocación de topes en la calle Antonio Rojas, analizado se autoriza por mayoría.-----

9.- La Regidora Cecilia Zepeda Fariás, hace mención que los habitantes de la Colonia Tu Casa, solicitan la construcción de un muro de contención en la misma, por lo que en próxima reunión se retomara este asunto.-----

10.- La Regidora Cecilia Zepeda Fariás, pide se levante un acta administrativa al C. Cain Salvador Sánchez Mendoza, Encargado de Combustible, por falta de respeto a su persona, se somete a votación con 5 votos a favor, y 5 en contra y 1 abstención, teniendo voto de calidad el presidente municipal, votando en contra, por lo que no se autoriza el Acta Administrativa.-----

11.- EL Regidor Febronio Mendoza Mendoza, menciona la necesidad de colocar dos reductores de velocidad a la altura de la Esc. Telesecundaria de la Localidad Maruatilla, por lo que después de analizado y discutido se aprueba por mayoría----

12.- La Regidora Cecilia Zepeda Fariás, presenta solicitud de apoyo económico para trámite de Titulación del C. Jonathan Josué Contreras Cárdenas, por la cantidad de \$ 8,520.00 (OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) por lo que después de analizado y discutido se aprueba por mayoría.-----

13.- Oficio número 04, de fecha 25 de Marzo de 2020, suscrito por la C. Regidora Cecilia Zepeda Fariás, mediante el cual solicita información al Presidente Municipal y al Director de Obras Públicas, Oficio que se anexa a la presente acta formando parte integral de ella.-----

14.- Toma la palabra la C. Cecilia Zepeda Fariás Regidora del Ayuntamiento de Coalcomán, Michoacán, e integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **por segunda ocasión y ante el incumplimiento del C. Presidente Municipal y Director de Obras Públicas Municipales en exhibir la información ya solicitada**, nuevamente y con fundamento en los artículos 1º, 2º, 11, 14 fracción II, 35, 37 fracción VIII, 45 y 52 fracciones I, II y III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y artículos 1, 11, 25 y 50, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, **le solicito tenga a informar y exhibir en este acto y en esta Sesión de Ayuntamiento la siguiente información o documentación según sea el caso:**



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 06, Acta No. 61/2020.

1. Copia certificada del Programa Anual de Obra Pública aprobado, así como cada una de las modificaciones realizadas desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.
2. Copia certificada del Programa Anual de Obra Pública aprobado, así como cada una de las modificaciones realizadas hasta el día 25 de marzo de 2020.
3. Informe pormenorizado conforme al Programa de Obra Pública precisando: las obras aprobadas, obras canceladas, obras modificadas, obras en proceso de ejecución (precisando el avance físico y financiero de las obras), obras ejecutadas, obras ya entregadas al Municipio, incluyendo en la información datos de ubicación de la obra, fuente del recurso (propios, federales, estatales) y en su caso si es obra pública convenida, si se ejecuta con programa o recurso etiquetado y precisar el nombre del programa o fondo del que proviene, los montos en que fueron presupuestadas, los montos contratados y el nombre de la empresa que ejecuto la obra, la está ejecutando o en su caso con quien se adjudicó o con quien se contrató la obra; la información solicitada deberá corresponder al ejercicio fiscal y presupuestario del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 1º de enero al 25 de marzo de 2020.

Y en caso de no ser exhibida por el C. Presidente Municipal la información y documentación ya anteriormente requerida, le solicito en esta sesión de ayuntamiento de fecha 14 de abril, previo acuerdo de los integrantes del Ayuntamiento, se vote y acuerde se llame a comparecer ante la presencia de este Ayuntamiento en Pleno al C. JAVIER MENDOZA GONZALEZ en su calidad de Director de Obras Públicas Municipales, para que explique si se tiene o no la información y/o documentación requerida y en su caso explique los motivos del porque no ha sido proporcionada, dejándose asentado en el acta de sesión de cabildo, la competencia referida, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

ACUERDO POR EL QUE SE LLAMA A COMPARECER ANTE ESTE AYUNTAMIENTO AL C. JAVIER MENDOZA GONZALEZ en su calidad de Director de Obras Públicas Municipales, para que exhiba la información o documentación requerida por la C. Cecilia Zepeda Fariás Regidora de este Ayuntamiento de Coalcomán de Vázquez de Pallares e integrante de la Comisión de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 07, Acta No. 61/2020.

Urbano y Obras Públicas, información que le fue requerida a él y al Presidente Municipal, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2020, por lo que teniendo en consideración el incumplimiento del Presidente Municipal y del referido Director de Obras Públicas, y considerando que entre las funciones de este Ayuntamiento y de sus integrantes se encuentran las de supervisar el correcto ejercicio del gasto público y en este caso de la inversión pública productiva (obra pública y servicios relacionados con la misma), supervisar la ejecución de los planes de desarrollo urbano municipal y opinar sobre la ejecución de la obra pública, con fundamento jurídico en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 14, 30, 31, 32, 45 fracciones I, II, IX, 52 fracciones I, II, III y V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a votación y con 11 votos a favor, se aprueba el presente acuerdo, en consecuencia se autoriza y a su vez instruye al Presidente Municipal para que en sesión de cabildo el día 23 de Abril de 2020 en punto de las 11:00 horas, llame a comparecer ante este Órgano de Gobierno Municipal al **C. JAVIER MENDOZA GONZALEZ** Director de Obras Públicas Municipales para que de manera conjunta con el **C. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA** Presidente Municipal, exhiban la información y documentación solicitada por la **C. CECILIA ZEPEDA FARÍAS** Regidora del Ayuntamiento, precisando si se cuenta o no con dicha información y documentación; asimismo se acuerda se deje constancia de las manifestaciones vertidas por los funcionarios públicos antes mencionados en el acta de sesión de Ayuntamiento de este día 14 de abril de 2020.-----

15.- En uso de la palabra el Lic. Psicol. César Jesús Lucatero Ávila, solicita al presidente gire las Instrucciones el Presidente Municipal para que en el Asilo de ancianos perteneciente a este municipio, los encargados toman las medidas preventivas por la Pandemia COVID-19, de igual manera solicita se informe a este Cabildo respecto al manejo de recurso que reciben 2 huéspedes, a lo que el C. Lic. José Antonio Morales Arteaga, Presidente Municipal, le informa que quien maneja dicho recurso es la C. Librada Reyna Reyna Directora del DIF Municipal es quien se encarga del manejo de dicho recurso y se utiliza para compras de los mismos beneficiados, y también informa que se está verificando la documentación legal del Asilo para poder llevar a cabo la municipalización de éste y poder tener un mejor manejo.-----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 15:38 horas y treinta y ocho minutos del día 14 de Abril del presente año.-----

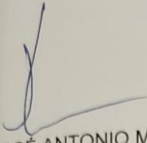
Handwritten signatures and notes:
- Top right: Signature of José Antonio Morales Arteaga.
- Middle right: "para [illegible] Juan [illegible]"
- Far right: "Elidiamadiso"
- Bottom right: "adaltate cartegon", "Cecilia Zepeda Farías", "Jose Alvarez", and a large signature.

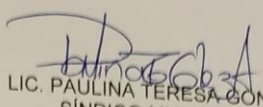


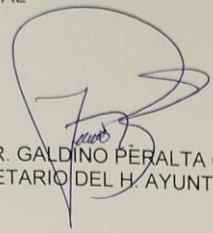
H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



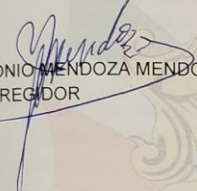
HOJA NO. 08, ACTA NO. 61/2020.

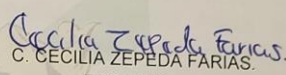

LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ L.
SÍNDICO MUNICIPAL


PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. CUERPO DE REGIDORES:

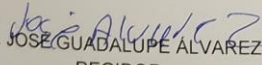

C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA.
REGIDOR

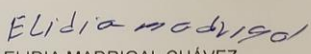

C. CECILIA ZEPEDA FARIAS.
REGIDOR

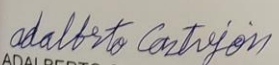

LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATEÑO AVILA. C. MARÍA CAMELIA MURILLO CABRERA.
REGIDOR REGIDORA


C. ADÁN LUA FARIAS.
REGIDOR


C. MARÍA TERESA REYNA REYNA.
REGIDORA


C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
REGIDOR


C. ELIDIA MADRIGAL CHÁVEZ.
REGIDORA


C. ADALBERTO CASTREJÓN CHÁVEZ.
REGIDOR


DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN.
REGIDOR